ILUSTRE MUNICIPALIDAD REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1505 /

AUTORIZA ADQUISICION CONVENIO MARCO QUE INDICA.

REQUINOA, 12 de Mayo de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo Nº 10 de fecha 11.05.2016 de Comunicaciones, mediante el cual informa que se requiere respaldar información importante de archivos históricos de actividades, ceremonias e inauguraciones realizadas por la Municipalidad y utilizar las pantallas municipales para informar a la comunidad del acontecer diario de nuestro Municipio, por lo que se requiere a través de Convenio Marco a través del Portal Mercado Público la "Adquisición de Disco duro externo y 8 Pendrive de 16 GB". Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

El Decreto Alcaldicio Nº 3690 de fecha 15.12.2015 que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

AUTORIZASE vía Convenio Marco a través del Portal Mercado Público, Público la "**Adquisición de 01 Disco duro externo y 08 Pendrive de 16 GB",** a los proveedores que a continuación se individualizan :

EMPRESA COMAR LTDA., RUT N° 76.268.792-5
CODIGO ID 1221488
01 Disco Duro Externo de 2 TB, marca Toshiba Negro CANVIO
Valor US$ 84.00.-

EMPRESA RICARDO RODRIGUEZ Y CIA. LTDA.; RUT N° 89.912.300-K
CODIGO ID 1214598
08 Pendrive de 16GB KIGSTON DTIG4/16GB, USB 3.0
Valor US$ 35.6.-
O su equivalente en moneda nacional al momento de generar la Orden de Compra

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta Nº 215.29.06.001 "Equipos Computacionales y Periféricos", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MMAVS/MMM/avc.
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Comunicaciones (2)
Archivo